



Expediente: 1531/24-A4

Carátula: ALDERETE CRISTOFHER JESUS C/ GRANEROS EDUARDO ANTONIO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **17/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20213291093 - ALDERETE, Cristofher Jesus-ACTOR 90000000000 - GRANEROS, Eduardo Antonio-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES Nº: 1531/24-A4



H105015617738

JUICIO: ALDERETE CRISTOFHER JESUS c/ GRANEROS EDUARDO ANTONIO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1531/24-A4 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Acepto la prueba de exhibición de documentación ofrecida. A los fines de su producción, intimo al demandado para que en el término de CINCO DIAS, exhiba por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 la documentación requerida, en soporte digital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 61 CPL.

En consecuencia, <u>atento a que no corresponde el pago del bono de movilidad</u>, ordeno notificar al demandado mediante cédula a su domicilio real.1531/24-A4. ENS.

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.